

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

29-12-08

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SIGUIENTES: ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008.

2.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE HACIENDA.

2.1.- SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS FACTURAS EMITIDAS A NOMBRE DE ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A., POR IMPORTE CONJUNTO DE 536,08 € IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTES A LA RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2008 Y RECONOCIMIENTO DEL DERECHO EN LA CORRESPONDIENTE PARTIDA DEL PRESUPUESTO EN VIGOR PARA 2008.

2.2.- SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE TOTAL DE 11.866,80 € CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA EN EL CATASTRO DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2007 A ENERO DE 2008, SU ADJUDICACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO MENOR, A LA EMPRESA SERTECA INGENIERÍA, S.L. EN DICHO IMPORTE, I.V.A. INCLUIDO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE APROBACIÓN DE LA FRA. Nº 009/08, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008, POR DICHO IMPORTE, I.V.A. INCLUIDO.

2.3.- SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE TOTAL DE 13.237,92 € CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALTA DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA EN EL CATASTRO DURANTE EL PERÍODO DE ENERO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2008, SU ADJUDICACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO MENOR, A LA EMPRESA SERTECA INGENIERÍA, S.L. EN DICHO IMPORTE, I.V.A. INCLUIDO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE APROBACIÓN DE LA FRA. Nº 079/08, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2008, POR DICHO IMPORTE, I.V.A. INCLUIDO.

3.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SANIDAD.

3.1.- SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE TOTAL DE 7.869,28 € CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS INFANTILES, SU ADJUDICACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO MENOR, A LA EMPRESA DIDÁCTICA LEONESA, S.L. EN DICHO IMPORTE, I.V.A. INCLUIDO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE APROBACIÓN DE LA FRA. Nº 501387/2008, DE FECHA 11 DICIEMBRE DE 2008, POR DICHO IMPORTE, I.V.A. INCLUIDO.

3.2.- SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA "LECTURO Y EL PAÍS DE LOS LIBROS" MEDIANTE APROBACIÓN DE LA FRA. Nº 08-022, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2008, POR IMPORTE DE 4.598,24 €, I.V.A. INCLUIDO, EMITIDA POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ BARRIO, EN CONCEPTO DE GASTOS DE INICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA: CREACIÓN DEL PROGRAMA, SESIONES PARA PROFESORES Y SESIONES CON LECTURO,

REALIZADAS EN EL C.R.A. DE NAVATEJERA Y EN EL COLEGIO DE VILAOBISPO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2008.

4.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS.

4.1.- SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN ESTABLECIDA EN EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EN RELACIÓN A LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR DON JUAN GONZÁLEZ PALACIOS SILVÁN.

4.2.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D. EPIGMENIO LLAMAZARES GUTIERREZ POR OCUPACIÓN DE LAS PARCELAS 218 Y 219 DEL POLÍGONO 6, SITAS EN LA LOCALIDAD DE CASTRILLINO.

4.3.- SOBRE RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INICIADO A INSTANCIA DE DEICE EN REPRESENTACIÓN DE CASER GRUPO ASEGURADOR POR DAÑOS SUFRIDOS EN LA VIVIENDA SITA EN LA C/ SANTO CRISTO N° 1, 1° D DE NAVATEJERA PROPIEDAD DE D. TOMÁS VALLE BAYÓN.

5.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA.

5.1.- SOBRE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES SOLICITADAS PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN EL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A FAVOR DE LOS SUBVENCIONADOS POR IMPORTE TOTAL DE 11.800,00 €.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DEL ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL.

6.1.- INFORME SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL AUTO DE 19 DE DICIEMBRE DEL 2008 EMITIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 2 DE LEÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 90/2007.

7.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO A LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA ATENDIENDO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

8.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ALTERACIONES CATASTRALES DE ORDEN FÍSICO Y ECONÓMICO DE BIENES INMUEBLES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

9.-ASUNTOS SOMETIDOS POR URGENCIA.

9.1.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE DE SERVICIO DE BAILES PARA EL "PROGRAMA NOCHES DE SÁBADO FIESTA" EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2008 MEDIANTE APROBACIÓN DE LA FRA. Nº 2008066, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2008, POR IMPORTE DE 4.350,00 €, I.V.A. INCLUIDO, EMITIDA POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO ESPECTÁCULOS LEGIO VII, S.L., EN CONCEPTO DE SERVICIO DE ACTUACIONES DE BAILES, EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2008.

9.2.- APROBACIÓN DE LA FRA. Nº 0-272, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2008, POR IMPORTE DE 52.452,75 €, I.V.A. INCLUIDO, EMITIDA POR LA EMPRESA INICIATIVAS CONCESIONALES, S.L.U., CONFORME A LOS CONVENIOS/CONTRATOS - PROGRAMA SUSCRITOS CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE, POR EL CONCEPTO DE DIFERENCIA ENTRE EL COSTE Y LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS PRESTADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2008 (LÍNEAS VILLAOBISPO; NAVATEJERA-ALTOLLANO; VILLANUEVA-CASTRILLINO).

9.3.- APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE TOTAL DE 15.472,08 € CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE LA C/ ALFONSO V DE NAVATEJERA Y SU ADJUDICACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO MENOR, A LA EMPRESA ASFALTOS DE LEÓN, S.A. EN DICHO IMPORTE, IVA INCLUIDO.

9.4.- APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 19.747,98 € PARA EL PERIODO DE JULIO 2008 A JULIO 2009, SUSCRITO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA MAPFRE EMPRESAS, S.A.

9.5.- SOLICITUD DE INCLUSION DE OBRAS EN EL FONDO DE INVERSION LOCAL